

10/04/2025

Fiscalía obtiene condena de presidio perpetuo calificado contra acusado por femicidio con violación de joven en Alto Hospicio

Una condena ejemplar de presidio perpetuo calificado logró el fiscal de la Unidad de Género de la Fiscalía de Iquique, Pablo Medina, en contra del acusado responsable de la violación con femicidio de una joven de 18 años que se encontraba durmiendo al interior de su casa en la toma La Pampa, de Alto Hospicio.



En el juicio oral se dio por acreditado que el pasado 1 de marzo del año 2024, en horas de la mañana, el acusado Edgar Cristaldo Ovelar ingresó al domicilio ubicado en la toma Palo Rosa de Alto Hospicio, donde se encontraba la víctima de 18 años de edad durmiendo en su habitación. En ese lugar, el acusado procedió a efectuarle múltiples cortes con un cuchillo en el rostro a la víctima, para luego proceder a violarla y morderla, agresión en que la víctima se defendió con sus manos, provocando heridas abrasivas al acusado. Luego, el acusado le realizó varios cortes en el cuello a la joven, causándole la muerte por una hipovolemia aguda severa. Una vez fallecida, el acusado volvió a realizar más heridas cortantes a la víctima, en distintas partes de su cuerpo. En el juicio el fiscal Medina presentó los testimonios de los padres y familiares de la víctima, así como de los funcionarios de la Brigada de Homicidios y peritos del Laboratorio de Criminalística de la PDI, quienes estuvieron a cargo de las diligencias y pericias que permitieron pocos días de ocurrido los hechos, identificar y detener al acusado. En específico, Lacrim determinó que se encontró perfil genético del imputado tanto en una mano de la víctima como en su tórax, además de que la mordedura que presentaba el cuerpo de la víctima correspondía con la arcada dentaria del imputado. También se perició el celular del acusado, encontrando una conversación con su pareja solo una hora después de que fuera encontrado el cuerpo de la víctima, donde éste le indicaba que habían matado a la hija del vecino y entregaba detalles del homicidio. La Fiscal Regional de Tarapacá, Trinidad Steinert, destacó la pena obtenida en este lamentable hecho e indicó que “como Fiscal Regional he puesto especial énfasis en la rápida y eficaz investigación de casos en los que se ven afectadas las personas más vulnerables, como en este caso de una adolescente. Es en atención a este tipo de hechos, que creamos las Unidades de Género tanto en Iquique como Alto Hospicio, las cuales han focalizado su trabajo y han entregado una atención oportuna a las familias y víctimas de violencia de género, logrando importantes resultados como esta condena de presidio perpetuo calificado”.

Luego de que el tribunal resolviera condenar al acusado, este jueves se realizó la lectura de sentencia en la que se informó que al acusado fue condenado a la pena de presidio perpetuo calificado como autor del delito de violación con femicidio.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369